

## **Gobierno del Estado de Colima**

### **Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-06000-21-0740-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 740

#### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado de Colima.

#### ***Antecedentes***

En atención a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tienen un papel de primer orden, si se tiene en cuenta que el primero permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y con el segundo se busca la asignación eficiente de los recursos públicos de acuerdo con el desempeño de los programas presupuestarios.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2021, representó el 16.3% del gasto neto total federal y el 21.3% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,096,812,058.0 miles de pesos en ese año.

Con el gasto federalizado programable se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2021 creció a una tasa media anual del 2.6%, a precios constantes. Ello ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, de sus impactos y de la calidad de su operación no se corresponden con su importancia estratégica que apoye al mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto; ello, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y de acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programaron veinte auditorías a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central a las instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño; éstas son:

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta dependencia y organismo, además, apoyan a los gobiernos locales en términos de las disposiciones aplicables, en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016, se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal, 2 por cada entidad federativa. Cabe señalar que en esa Cuenta Pública no se realizaron auditorías de nivel central.

Para la Cuenta Pública 2017, con la finalidad de verificar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal, se practicó una auditoría a cada entidad federativa y dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar ese avance en el ámbito municipal, se practicaron 16 auditorías a un mismo número de municipios (uno por entidad federativa) y a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

En la Cuenta Pública 2019, se continuó la revisión de los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal; en ese sentido, se practicó una auditoría a cuatro entidades federativas que fueron Guerrero, Nayarit, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán, así como dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2020, a efecto de continuar con la verificación del avance en el ámbito estatal, se practicaron 8 auditorías a ese mismo número de entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Quintana Roo y Sinaloa) y seis a dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron, en la Cuenta Pública 2021, tuvieron como objetivo verificar el avance y las áreas de mejora en la adopción del modelo PbR-SED y se concentraron en los rubros siguientes:

- ✓ Disponibilidad de un marco normativo suficiente para el desarrollo del PbR-SED.
- ✓ Elaboración de evaluaciones acordes con la normativa.
- ✓ Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones y la utilización de sus resultados en la mejora de la gestión del gasto federalizado.
- ✓ Revisión de la implementación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados mediante la verificación de las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios estatales financiados con recursos del gasto federalizado.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de apoyar el desarrollo de la evaluación en la gestión de los recursos federales transferidos.

## **Resultados**

### **Marco Jurídico, institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño**

1. Con la revisión del marco jurídico del Gobierno del Estado de Colima, se constató que existen elementos normativos, lineamientos, mecanismos, manuales y guías, entre otras disposiciones, para la implementación y desarrollo del Sistema Estatal de Evaluación del

Desempeño (SED) en la entidad, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 108, párrafos primero y segundo.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, artículo 35, fracciones IV y XIII.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, artículos 61 al 64, 65, numeral 1, fracciones I a la VIII, 66, 67, y 77.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, artículo 29, fracciones XV, incisos K, I, P, y XL.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, eje transversal 1, línea de acción IV.1.1.1.6.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, artículos 5 Bis, fracciones I a la XX, y 15, fracciones XIII, XIV, XXV, XXVII y XL.
- Manual de Organización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, apartado 3.4, fracción XXVI.
- Lineamientos de Implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Colima.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Recursos Federales en el Estado de Colima.

El artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, se encuentra alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas...”.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Estado de Colima dispone de un marco jurídico que establece las bases sustantivas para el desarrollo del SED.

2. De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (ahora Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de febrero de 2019, la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño es la instancia técnica para la implementación y aplicación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño como componente del Presupuesto basado en Resultados, mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo, y se establecen los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por esos programas.

Esa área es asimismo responsable de evaluar los Programas presupuestarios, establecer la metodología, realizar el monitoreo periódico de los indicadores de desempeño y emitir las recomendaciones correspondientes; sus actividades principales son las siguientes:

- Formular los procesos para identificar las necesidades de evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas en la entidad.
- Formular la metodología, criterios y lineamientos para definir los procedimientos relacionados con las acciones de evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios y acciones de gobierno en la entidad, con base en los procesos previos de evaluación.
- Publicar en la página de internet de la Secretaría, las metodologías, criterios y lineamientos, y mantenerlos actualizados, de conformidad con la legislación vigente en la materia.
- Solicitar en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, la información programática, presupuestal, operativa, financiera y de cualquier otra índole a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a fin de integrar el Programa Anual de Evaluación.
- Elaborar y proponer al secretario para su aprobación, el Programa Anual de Evaluación que defina los Programas presupuestarios y las acciones de gobierno a evaluar, con previa consulta con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Publicar en la página de internet de la Secretaría, a más tardar el último día hábil de abril, el Programa Anual de Evaluación aprobado, así como las metodologías e indicadores de desempeño de conformidad con lo señalado en el artículo 79, primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Integrar al Programa Anual de Evaluación una agenda de evaluación, por realizarse en los años subsecuentes, a los Programas presupuestarios y Políticas Públicas.
- Elaborar en coordinación con las dependencias responsables de los Programas presupuestarios definidos en el Programa Anual de Evaluación, el documento

denominado Términos de Referencia, el cual se efectuará y modificará antes de la realización de cada evaluación externa de los Programas presupuestarios y servirá como anexo técnico de la contratación de la instancia que lo realizará.

- Proponer al secretario, los requisitos de elegibilidad que deberán cumplir los evaluadores externos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Verificar que el evaluador externo cumpla con los requisitos exigidos por las disposiciones normativas.
- Coordinar y dar seguimiento a la realización de las evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios enteradas a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, que hayan sido realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal o mediante evaluadores externos.
- Realizar la revisión técnica de las evaluaciones entregadas por parte de los evaluadores externos, para que cumplan con las metodologías indicadas en los Términos de Referencia, validados por las instancias de coordinación y en las disposiciones técnicas.
- Publicar los resultados de las evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios, en los términos que señale la normativa.
- Formular la metodología, criterios y lineamientos para la definición de los procedimientos relacionados con el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones del desempeño, establecidas en el Programa Anual de Evaluación, para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas presupuestarios.
- Acordar con las dependencias responsables de los Programas presupuestarios, las adecuaciones correspondientes para cumplir con las recomendaciones resultantes de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Dar seguimiento mediante un sistema o mecanismo, al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las recomendaciones que se emitan en las evaluaciones del desempeño consideradas en el Programa Anual de Evaluación correspondiente.
- Verificar el inicio de acciones correctivas en la planificación, presupuesto, diseño, adecuación y operación de los Programas presupuestarios cuando se incumpla con las metas de conformidad con las evaluaciones del desempeño.
- Otorgar asesoría y apoyo técnico a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de Evaluación del Desempeño y a petición expresa al Congreso del Estado, Poder Judicial y los Órganos Estatales Autónomos.

- Establecer acciones coordinadas con la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para detectar las necesidades de capacitación; elaborar e implementar un programa integral de capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en materia de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Formular y aprobar el plan de acción a desarrollar en forma coordinada con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar la información correspondiente a los avances en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño y, en su caso, establecer las medidas que se aplicarán coordinadamente entre las diversas dependencias y entidades para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

De acuerdo con lo anterior, en el Gobierno del Estado de Colima, existe un área responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño y ésta se ubica formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.

**3.** En 2021, la entidad fiscalizada dispuso de los Lineamientos de Implementación y Operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima, el 1 de marzo de 2018, para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, los cuales tienen por objeto orientar el proceso de implementación, seguimiento y mejora continua del PbR, para realizar la evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas y líneas de acción; estos Lineamientos se integran por los capítulos siguientes:

Numeral 1: Introducción.

Numeral 2: Marco Normativo.

Numeral 3: Gestión para Resultados.

Numeral 4: Procedimientos de Implementación y Operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Numeral 5: Clave Presupuestaria.

Numeral 6: Enfoque Transversal del Presupuesto.

Numeral 7: Cronograma de Actividades.

Numeral 8: Grupo de Enlace.

Además, presentó evidencia de que la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima (antes Secretaría de Planeación y Finanzas), elaboró las Minutas de Trabajo del 5, 11, y 24 de marzo, así como del 28 de junio, todas del ejercicio 2021, para la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con el SED.

#### **Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia**

4. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima) formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021) en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de abril de 2021, así como en la página de internet de esa dependencia, en el cual se programaron evaluaciones a Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado, y tiene por objeto lo siguiente:

- a) Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios, fondos, convenios y subsidios, en la Administración Pública Estatal, durante el ejercicio 2021.
- b) Establecer un cronograma de ejecución que contemple las actividades de evaluación, seguimiento y monitoreo para cumplir con el Programa, para el ejercicio 2021.
- c) Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111, párrafo último, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en el artículo 22 de su Reglamento.
- d) Articular los resultados de las evaluaciones realizadas para cumplir con el Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Las evaluaciones de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado, establecidas en el PAE 2021 se presentan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSIDERADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021  
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Programa presupuestario	Fuente de financiamiento	Tipo
1	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables.	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	Específica de cierre a programas presupuestarios con Reglas de Operación Multianual 2020-2021
2	Infraestructura Social.	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	Consistencia y Resultados
3	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Consistencia y Resultados
4	Educación Básica.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	Consistencia y Resultados
5	Educación para Adultos.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos	Específica de Desempeño
6	Educación Media Superior CONALEP.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica	Específica de Cierre

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno del Estado de Colima.

Las evaluaciones programadas en el PAE Estatal 2021 no se duplicaron con las del PAE Federal 2021; para éste último, la única considerada en el ámbito estatal de Colima fue de tipo Específica de Desempeño al FONE.

5. La entidad fiscalizada formuló los Términos de Referencia para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, Específica de Desempeño, y Específica de Cierre, los cuales tienen en común el objetivo siguiente:

Contar con evaluaciones de Programas presupuestarios estatales y aquellos ejercidos con recursos federales por esta entidad federativa; cumplir con la Norma y establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, y así contribuir a la mejora y orientación de resultados de los programas presupuestarios.

Los Términos de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal tienen como objetivo general, analizar y valorar la operación del fondo y su orientación a resultados en el Estado de Colima, para la identificación de las áreas de mejora que mediante su atención permita optimizar su operación y desempeño.

Además, se verificó que los Términos de Referencia se elaboraron conforme a las características particulares de cada evaluación, que incluyeron al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, la metodología, y el perfil del equipo evaluador.

No obstante, no se presentó evidencia de la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación Específica de Cierre a programas presupuestarios con Reglas de Operación Multianual 2020-2021, establecida en el Programa Anual de Evaluación 2021.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número CG-DAG-0978/2022 del 6 de junio de 2022, entregó el oficio número SPFYA-DGJ-602/2022 del 3 de junio de 2022, firmado por la Directora adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, con el cual presentó la nota aclaratoria del 23 de mayo de 2022, en la que informó que el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Cierre a Programas Presupuestarios aplica también para los Programas presupuestarios con Reglas de Operación, con lo que se solventa lo observado.

### Realización y Alcance de las Evaluaciones

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, en 2021, únicamente se elaboraron cuatro de las seis evaluaciones a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2021, mediante evaluadores externos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
EVALUACIONES REALIZADAS EN 2021 A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Número	Programa	Fuente de financiamiento	Tipo	Ejercicio evaluado	Evaluación
1	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Consistencia y Resultados	2020	Externa
2	Educación Básica.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Consistencia y Resultados	2020	Externa
3	Educación para Adultos.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos	Específica de Desempeño	2019	Externa
4	Educación Media Superior Conalep.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica	Específica de Cierre	2021	Externa

FUENTE: Elaborado por la ASF con los Informes Finales de las Evaluaciones realizadas en 2021, en la entidad fiscalizada.

Para las cuatro evaluaciones revisadas no se presentó evidencia de los contratos, manifiesto por escrito de que los evaluadores disponen de la experiencia en el tipo de evaluación realizada, propuestas de trabajo, ni el currículum de los equipos evaluadores, por lo cual no se pudo verificar que los evaluadores externos tienen el reconocimiento y experiencia en la materia y cumplen los requisitos establecidos en la normativa.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número CG-DAG-0978/2022 del 6 de junio de 2022, entregó el oficio número SPFYA-DGJ-602/2022 del 3 de junio de 2022, signado por la Directora adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Colima, con el cual presentó documentación con la que se verificó que para las evaluaciones de los Programas presupuestarios Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública, Educación Básica, Educación para Adultos y Educación Media Superior CONALEP, se remitieron los contratos, propuestas de trabajo, manifiestos por escrito de la experiencia de los evaluadores externos, y el perfil del equipo evaluador con lo que se solventa lo observado.

**7.** Con la revisión de las cuatro evaluaciones realizadas en el ejercicio 2021 a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado, se verificó que dos fueron del tipo Consistencia y Resultados, una Específica de Desempeño y una Específica de Cierre, las cuales se corresponden con los tipos de evaluación establecidos en la normativa local y conforme a los Términos de Referencia definidos en la entidad fiscalizada.

**8.** Con la revisión de las cuatro evaluaciones revisadas de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado, se verificó que éstas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones derivadas de los resultados de cada evaluación.

**9.** Con el análisis de las cuatro evaluaciones revisadas de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado, se constató que éstas incluyeron indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas correspondientes, así como las metas y sus resultados.

#### **Difusión de las Evaluaciones**

**10.** De acuerdo con la información de la página de internet de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima), se constató la publicación de las cuatro evaluaciones realizadas de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

**11.** Con la revisión de la página de internet de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima), se verificó que se publicó el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a

las entidades federativas, de las cuatro evaluaciones realizadas a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

**12.** Con el análisis de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima, así como del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), particularmente del Sistema de Formato Único (SFU), se constató que la entidad fiscalizada registró las cuatro evaluaciones realizadas a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

### **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones**

**13.** El Gobierno del Estado de Colima tiene definido un mecanismo formal para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), denominado Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal, el cual tiene como objeto lo siguiente:

- a) Definir el procedimiento que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Colima para efectuar el seguimiento de los ASM, derivados de evaluaciones realizadas por instancias técnicas (públicas o privadas), para contribuir a su incorporación en el proceso presupuestario, bajo los principios del Modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.
- b) Incorporar de manera ordenada y sistemática los ASM derivados de reportes, informes y evaluaciones al proceso presupuestario, para asegurar que las aportaciones generadas en dichas intervenciones públicas se tomen en cuenta en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y en la identificación de áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar el diseño y modificación de los Programas presupuestarios del Estado de Colima.
- c) Vincular los resultados de las evaluaciones a los Programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, al proceso de conformación, administración y mejora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- d) Definir claramente las instancias responsables de establecer los instrumentos de trabajo para el seguimiento de los ASM.
- e) Facultar a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima) como instancia coordinadora de la operación del presente mecanismo y a la Secretaría de la Contraloría como instancia de supervisión.

- f) Conformar los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones entre las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- g) Coadyuvar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a mejorar su participación en la implementación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.

**14.** Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima, se verificó que, en 2021, se clasificaron y se dio seguimiento a 11 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios denominados Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública; Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables; y Educación Básica, financiados con recursos de los fondos del gasto federalizado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
CLASIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Núm.	Programa	Fuente de financiamiento	Año en el que se dio el seguimiento del ASM	PAE de referencia	Total de ASM por fondo	Clasificación por actor involucrado		
						Específicos	Institucionales	Interinstitucionales
1	Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	2021	2021	5		5	
2	Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2021	2020	5	2		3
3	Educación Básica	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	2021	2021	1	1		

FUENTE: Elaborado por la ASF con los documentos de trabajo para la clasificación de los ASM del ejercicio 2021.

En el sitio de internet de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima), en el apartado de los ASM, se difundieron los documentos de trabajo y de posición institucional, con los cuales se

evidenció que, en 2021, se dio seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones establecidas en los PAE 2020 y 2021.

Además, se elaboró el Plan de Trabajo para atender los ASM, así como el estatus de atención de los 11 ASM referidos; no obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia del cumplimiento de 6 de los 11 ASM, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
AVANCES EN LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación y certificación de instructores.	Diagnóstico de certificación y especialización de instructores, que incluya la proyección del número de instructores requeridos.	31/05/2021	100.0%	No
		Convocatoria para selección de personal operativo y no operativo, que cumpla con los criterios necesarios para formar parte de la planta docente del instituto.	Convocatoria u oficios de solicitud de comisión de personal operativo y no operativo, que cumpla con el perfil para desempeñarse como instructor.	15/06/2021	100.0%	No
		Convocar a reunión con la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado para presentar el proyecto diagnóstico y las necesidades de consolidar la plantilla de instructores certificados y especializados.	Minuta de reunión.	21/06/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la	Identificar las instituciones, asociaciones, consultorías o dependencias, que oferten programas de capacitación para el desarrollo	Listado de oferta de cursos de capacitación.	30/06/2021	100.0%	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
	percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	docente o de instructores.				
Atender las invitaciones por parte de la Embajada de los Estados Unidos a través de la iniciativa Mérida, en cuanto a la capacitación de elementos policiales.		Listas de asistencia, constancias, fotografías.	31/12/2021	100.0%	No	
Elaborar material didáctico que pueda ser replicado por los instructores certificados, para la capacitación de los elementos operativos.		Presentaciones, Manuales o Instructivos.	28/10/2021	100.0%	No	
		Continuar con la elaboración de los documentos de actualización de los instrumentos normativos.	Proyectos de Reglamento, Manual de organización, Manual de procedimientos, y herramienta tecnológica de seguimiento y control.	31/08/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Dar seguimiento a las gestiones realizadas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del registro del Reglamento, los instrumentos y herramienta del Servicio Profesional de Carrera.	Copia del acuse del oficio de solicitud de registro ante el SESNSP. Copia del oficio emitido por el SESNSP en el que se notifica el registro del Reglamento, instrumentos y herramienta presentados.	31/10/2021	100.0%	No
		Publicación del Reglamento en el Periódico Oficial del Estado.	Copia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.	31/12/2021	100.0%	No
		Enviar a los titulares de las Direcciones directamente involucradas el	Acuses de los oficios.	31/12/2021	100.0%	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		reglamento del Servicio Profesional de Carrera.				
		Gestionar una campaña de difusión hacia el interior de las áreas que integran la Fiscalía General del Estado, para que el personal tenga acceso y conozca el Reglamento, instrumentos y herramienta del Servicio Profesional de Carrera.	Programa de instrumentación de la campaña de difusión y memoria fotográfica de los materiales de apoyo usados.	31/12/2021	100.0%	No
		Generar la presentación ejecutiva y los productos para la difusión de los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional de Carrera.	Presentación Ejecutiva y oficios de solicitud de difusión.	30/04/2021	100.0%	No
		Difundir la presentación ejecutiva al personal operativo.	Informe fotográfico y listas de asistencia.	21/05/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Análisis diagnóstico de las necesidades reales de la jerarquización nominal del personal operativo de seguridad y custodia.	Diagnóstico de necesidades.	30/04/2021	100.0%	No
		Solicitud mediante oficio a la Secretaría de Administración y Gestión Pública para la recategorización del personal operativo de seguridad y custodia.	Acuse del oficio de solicitud.	7/05/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los	Seguimiento a la solicitud de recategorización del personal operativo de seguridad y custodia.	Acuse del oficio en alcance al oficio de solicitud.	7/06/2021	100.0%	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Diagnóstico de necesidades de capacitación de los mandos.	Proyecto de capacitación.	31/01/2021	100.0%	No
		Convocar a reunión de las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario para difundir la capacitación para mandos, partiendo de los resultados de la aplicación de la encuesta.	Minuta de trabajo.	31/03/2021	100.0%	No
		Elegir a la institución responsable de la capacitación para mandos e iniciar la capacitación.	Programa de estudios.	20/09/2021	100.0%	No
		Desarrollo de la capacitación para mandos.	Ficha de validación, oficio de validación, listas de asistencia, fotografías, constancias o diplomas.	24/12/2021	100.0%	No
	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Identificar en conjunto con la Dirección General de la Policía Investigadora, al personal que cuenta con elementos a su cargo.	Estado de fuerza.	1/07/2021	100.0%	No
		Identificar asociaciones, instituciones, colectivos, y elementos dentro de la dependencia que dispongan de los conocimientos para otorgar capacitación en temas de desarrollo organizacional.	Acuse del oficio.	1/07/2021	100.0%	No
		Realizar las gestiones para la elaboración e implementación del	Cotizaciones con las consultorías.	1/07/2021	100.0%	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		programa de capacitación.				
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer los esquemas de formación, capacitación y profesionalización, consolidar los servicios de carrera y mejorar la percepción del personal en temas laborales, para los diferentes cuerpos policiales, custodio, penitenciarios, ministeriales y periciales.	Convocar al personal de la Dirección General de la Policía Investigadora a las capacitaciones.	Acuse del oficio mediante el cual se solicita el personal.	31/08/2021	100.0%	No
		Aplicar una evaluación diagnóstica.	Indicadores de las evaluaciones.	31/10/2021	100.0%	No
		Desarrollar las sesiones.	Plan de trabajo.	31/10/2021	100.0%	No
		Aplicar una evaluación final.	Resultados de la evaluación final.	31/10/2021	100.0%	No
	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	Reunión con los responsables del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para presentar cronograma de ejecución de procedimientos de adjudicación.	Minuta de aprobación del cronograma.	19/03/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	Realizar un reporte por mes de las adjudicaciones realizadas.	Oficios de emisión de los informes mensuales de las adjudicaciones realizadas.	31/08/2021	100.0%	No
		Realizar un reporte por mes de las entregas realizadas por el proveedor.	Oficios de emisión de los informes mensuales de las entregas de los proveedores.	31/08/2021	100.0%	No
		Realizar un informe trimestral de compras concluidas.	Oficios de emisión de los informes trimestrales de las compras concluidas.	31/08/2021	100.0%	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		Convocar a reuniones de trabajo a las Áreas Administrativas y Operativas de la Fiscalía General del Estado, para la elaboración del Diagnóstico de necesidades y Programa para el fortalecimiento del equipamiento, que atiende en el corto, mediano y largo plazo las necesidades de renovación, mantenimiento e incremento de equipo, materiales de seguridad y protección personal.	Diagnóstico de necesidades y el programa para el fortalecimiento.	31/03/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	Elaborar Proyecto de Inversión del Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" para fortalecer la operatividad de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado.	Proyecto de inversión 2021, firmado.	30/04/2021	100.0%	No
		Gestionar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la adquisición del equipamiento concertado con presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el Proyecto de Inversión del Subprograma "Equipamiento de	Acuse del oficio de solicitud.	31/05/2021	100.0%	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		las Instituciones de Seguridad Pública".				
		Efectuar la entrega del equipamiento a la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado.	Constancia de recepción de bienes.	31/08/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	Elaborar el Proyecto de Inversión FASP 2021, para el Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública", en el que se indiquen las unidades y recursos a concertar para incorporar nuevas unidades al parque vehicular de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado.	Proyecto de inversión.	31/12/2021	50.0%	No
		Convocar a reuniones de trabajo a las Áreas Administrativas y Operativas de la Secretaría de Seguridad Pública, para la elaboración del Diagnóstico de necesidades que atienda en el corto, mediano y largo plazo las necesidades identificadas.	Diagnóstico de necesidades.	31/05/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de	Gestionar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la adquisición de equipamiento a corto plazo, concertados con presupuesto del Fondo de Aportaciones para	Acuse de oficio de solicitud.	11/06/2021	100.0%	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
	las funciones operativas.	la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del ejercicio 2021, en el Proyecto de Inversión del Subprograma "Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública".				
		Realizar la entrega de equipamiento adquirido para la Policía Estatal.	Constancia de recepción de bienes.	31/08/2021	100.0%	No
		Elaborar el Proyecto de Inversión del FASP 2022, para el Subprograma "Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública", en el que se indiquen las necesidades identificadas de equipamiento a mediano y largo plazo a concertar para incorporar a la Policía Estatal.	Proyecto de inversión 2022.	31/12/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	Convocar a reunión para la realización de un curso-taller de mejores prácticas en la operación del sistema de captura del Informe Policial Homologado 2019.	Acuses del oficio de invitación al curso-taller de mejores prácticas en la captura y supervisión del Informe Policial Homologado.	15/06/2021	100.0%	No
		Realización del curso-taller de mejores prácticas en la operación del sistema de captura del Informe Policial Homologado 2019.	Copia del registro de asistencia al curso-taller de mejores prácticas en la captura y supervisión del Informe Policial Homologado.	30/06/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Garantizar la adquisición, distribución e implementación de equipamiento operativo para las corporaciones de seguridad pública del	A partir de la realización del curso-taller de mejores prácticas en la captura y supervisión del Informe Policial Homologado 2019,	Reportes mensuales.	15/10/2021	100.0%	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
	estado, privilegiando el uso de tecnología de información para el fortalecimiento de las funciones operativas.	realizar reportes mensuales de porcentajes de avance en los tres indicadores de evaluación, para el Informe Policial Homologado 2019.				
	Brindar información sobre los beneficios del proceso evaluativo a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública del estado de Colima, para comunicar la forma en la que las evaluaciones de control de confianza contribuyen a la consolidación de las instituciones.	Convocar a reunión de trabajo a la coordinación de desarrollo institucional, dirección jurídica y secretaría técnica del Centro de Evaluación y Control de Confianza, para elaborar el contenido informativo focalizado en la proyección de los beneficios del proceso de evaluación de control de confianza. Depurar, seleccionar y concretar el contenido informativo focalizado en la proyección de los beneficios del proceso de evaluación de control de confianza.	Informe del contenido. Minuta de reunión.	30/04/2021	100.0%	No
			Selección de contenido informativo.	14/05/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Brindar información sobre los beneficios del proceso evaluativo a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública del estado de Colima, para comunicar la forma en la que las evaluaciones de control de confianza contribuyen a la consolidación de las instituciones.	Llevar a cabo una reunión de trabajo con la coordinación de desarrollo institucional, dirección jurídica y secretaría técnica del Centro de Evaluación y Control de Confianza, para la realización de un plan de acción basado en la selección de medios de comunicación	Plan de medios. Minuta de trabajo.	28/05/2021	100.0%	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		viales para la proyección informativa.				
		Llevar a cabo el diseño y/o producción de información en el medio de comunicación seleccionado.	Producto informativo en el medio seleccionado.	30/06/2021	100.0%	No
		Difusión interna para la implementación del Plan de acción diseñado.	Copia del acuse de recepción circular informativa, remitida a las áreas que la integran.	15/07/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Brindar información sobre los beneficios del proceso evaluativo a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública del estado de Colima, para comunicar la forma en la que las evaluaciones de control de confianza contribuyen a la consolidación de las instituciones.	Comunicar a los elementos adscritos a una institución de Seguridad Pública sobre la forma en que las evaluaciones de control de confianza contribuyen a la consolidación de las instituciones.	Producto informativo. Captura de fotografía.	6/08/2021	100.0%	No
	Crear mecanismos de control y acopio de las bases de datos en materia de seguridad pública que operan en la entidad, con el fin de fortalecer y agilizar el suministro de información y la calidad de ésta.	Reunión para identificar los requerimientos del sistema.	Minuta de reunión.	30/06/2021	100.0%	No
Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fortalecer al Registro Público Vehicular, incrementando las herramientas de detección vehicular en la entidad, mejorando herramientas tecnológicas e incrementando el padrón vehicular	Lograr la meta anual de tres mil registros de vehículos inscritos al Registro Público Vehicular.	Informe de avances de la Instalación de constancias del Registro Público Vehicular.	30/09/2021	100.0%	No
		Fortalecimiento de la infraestructura de arcos urbanos del Registro Público Vehicular,	Informe de fortalecimiento y evidencia fotográfica.	31/08/2021	100.0%	No

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
	inscrito al Registro Público Vehicular.	instalados en las principales vialidades de los municipios de Tecmán, Manzanillo, Villa de Álvarez, y Colima, para garantizar el servicio de los puntos de monitoreo vehicular.				
		Ampliación de cobertura de la infraestructura de arcos urbanos del Registro Público Vehicular instalados en las principales vialidades de los municipios de, Villa de Álvarez y Colima, para garantizar el servicio de los puntos de monitoreo vehicular.	Informe de ampliación y evidencia fotográfica.	30/09/2021	100.0%	No
		Diseñar y actualizar los indicadores con base en los objetivos planteados.	Matriz de indicadores actualizada.	Diciembre de 2021	100.0%	Sí
	Diseño y evaluación de los programas.	Diseñar indicadores que puedan ser medibles, de acuerdo con los objetivos planteados y la toma de decisiones.	Matriz de indicadores actualizada.	Diciembre de 2021	100.0%	Sí
Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables		Actualizar los indicadores planteados para que sean más consistentes.	Matriz de indicadores actualizada.	Diciembre de 2021	100.0%	Sí
	Diseño y planeación de los programas	Elaborar las reglas de operación de los programas, con base en lo establecido por la normativa.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución.	Mayo de 2021	100.0%	Sí

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		Mantener la cobertura en las reglas de operación de los programas con base en los datos del INEGI, CONEVAL, entre otros.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución.	Mayo de 2021	100.0%	Sí
		Mantener la cobertura solo a nivel local en las reglas de operación de los programas.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución.	Mayo de 2021	100.0%	Sí
		Elaborar reglas de operación del programa de apoyo ante alguna contingencia.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución. (Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre 2021, para el estado de Colima).	Mayo de 2021	100.0%	Sí
	Vinculan los objetivos de nivel fin, con los objetivos de política pública superior como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Vincular en las reglas de operación los objetivos de la política pública como lo marca la normativa.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución.	Mayo de 2021	100.0%	Sí
Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables	Alinearse con lo requerido por el gobierno federal con la finalidad de que el quehacer institucional se vea realizado en sus políticas públicas.	Alinear en las reglas de operación lo requerido por el gobierno federal.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de	Mayo de 2021	100.0%	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
			internet de la institución.			
	Apegarse a la política pública dictada a nivel federal, para mantener su vinculación en materia de asistencia alimentaria.	Elaborar las reglas de operación de los programas en base a lo establecido en la normatividad aplicable.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la institución.	Mayo de 2021	100.0%	Sí
	Implementar la Metodología de Marco Lógico con base en un diagnóstico con datos cuantitativos y cualitativos que permita conocer la percepción de los beneficiarios y caracterizar a la población para determinar el problema central del Programa de Educación Especial.	Diseñar un instrumento para recuperar la percepción de los beneficiarios del Programa. Diseñar un instrumento para recuperar la percepción de los beneficiarios del Programa.	Instrumento terminado.	Agosto de 2021	No disponible	No
		Aplicar el instrumento de percepción entre los beneficiarios.	Instrumento aplicado.	Septiembre de 2021	No disponible	No
Educación Básica	Implementar la Metodología de Marco Lógico con base en un diagnóstico con datos cuantitativos y cualitativos que permita conocer la percepción de los beneficiarios y caracterizar a la población para determinar el problema central del Programa de Educación Especial.	Análisis cuantitativo de población en la entidad con discapacidades a través de consultas como INEGI.	Datos cuantitativos del INEGI.	Septiembre de 2021	No disponible	No
		Análisis de las condiciones de la población atendida por el Programa en el estado, a través de consultas del Registro de alumnos con barreras de aprendizaje	Datos cuantitativos del Registro de alumnos con barreras de aprendizaje.	Octubre de 2021	No disponible	No
		Realizar un diagnóstico integrado de los datos recuperados.	Diagnóstico.	Octubre de 2021	No disponible	No

Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones por emprender	Evidencias	Fecha establecida para la atención del ASM	Porcentaje de avance reportado	¿Se proporcionó evidencia del cumplimiento del ASM? Sí / No
		Identificación del problema central y realización del árbol de problemas y el respectivo árbol de objetivos.	Árbol de problemas y objetivos.	Noviembre de 2021	No disponible	No
Educación Básica	Implementar la Metodología de Marco Lógico con base en un diagnóstico con datos cuantitativos y cualitativos que permita conocer la percepción de los beneficiarios y caracterizar a la población para determinar el problema central del Programa de Educación Especial.	Diseñar una estrategia de atención a las problemáticas para el alcance de los objetivos a través de metas e indicadores de resultados en el contexto de la Matriz de Marco Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados.	Noviembre de 2021	No disponible	No
		Diseñar una propuesta de seguimiento y evaluación de la MIR de la MML del Programa.	Estrategia de seguimiento y evaluación.	Diciembre de 2021	No disponible	No
		Implementar la estrategia diseñada y dar seguimiento a la misma.	Informes de seguimiento.	Julio de 2022	No disponible	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con los Documentos de trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora revisados, del ejercicio 2021.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número CG-DAG-0978/2022 del 6 de junio de 2022, entregó el oficio número SPFYA-DGJ-602/2022 del 3 de junio de 2022, signado por la Directora adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Colima, con el cual presentó los documentos probatorios del cumplimiento de los ASM de los Programas presupuestarios Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Educación Básica, con lo que se solventa lo observado.

### Utilización de los Resultados de las Evaluaciones

**15.** La entidad fiscalizada proporcionó evidencia de que, en 2021, se utilizaron los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del Programa presupuestario denominado Consolidación de la Familia, Apoyo a la niñez y grupos vulnerables, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), establecida en el Programa

Anual de Evaluación 2020 (PAE 2020), para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado, de acuerdo con lo siguiente:

- Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.
- Se publicaron las Reglas de Operación de los programas presupuestarios siguientes:
  - Programa Emergente de Atención Alimentaria, Programa Cuídate, Cuídanos, Kit Preventivo.
  - Programa Cuídate, Cuídanos, Kit Preventivo.
  - Programa Emergente Apoyo Económico para el Autoempleo.
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
  - Programa de Desayunos Escolares.
  - Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
  - Programa para la Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
  - Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
  - Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

No obstante, se careció de evidencia de que, en 2021, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2021, de los Programas presupuestarios denominados Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública, y Educación Básica (financiados con recursos del FASP y del FONE, respectivamente), se utilizaron para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número CG-DAG-0978/2022 del 6 de junio de 2022, entregó el oficio número SPFYA-DGJ-602/2022 del 3 de junio de 2022, signado por la Directora adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, con el cual presentó la documentación siguiente:

- Oficio número SPSP/SE/1369/2020 del 18 de mayo de 2022, con el que se remite la evidencia de la utilización de los ASM correspondientes al programa presupuestario Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la mejora de la gestión gubernamental.

- Oficio número SEyC/CSEEC/0305/2022 del 24 de mayo de 2022, con el que se remitió evidencia de la documentación que acredita la utilización de los ASM correspondientes al programa presupuestario Educación Básica, para la mejora de la gestión gubernamental.

De acuerdo con lo anterior se solventa lo observado.

### **Presupuesto Basado en Resultados**

**16.** El Gobierno del Estado de Colima, en el ejercicio 2021, dispuso de 59 Programas presupuestarios locales, los cuales tienen una Matriz de Indicadores para Resultados, con lo que se verificó que existen indicadores estratégicos y de gestión que permiten observar su desempeño, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas, objetivos y resultados del ejercicio de los recursos públicos.

**17.** Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, en 2021, se dispuso del Sistema Estatal de Información para la Planeación, el cual es un sistema informático para el registro y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión considerados en las Matrices de Indicadores para Resultados, de los Programas presupuestarios locales.

### **Fortalezas y Áreas de Mejora**

**18.** Con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) en el Estado de Colima, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

#### **FORTALEZAS**

##### **Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño**

- El Gobierno del Estado de Colima dispuso de elementos normativos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del SED, particularmente del gasto federalizado.
- Existe un área formal responsable de coordinar el SED.
- La entidad federativa dispuso de lineamientos y de grupos de trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED.

##### **Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia**

- Se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021), en el que se programaron evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

- El gobierno del estado dispuso de los Términos de Referencia, para cinco de las seis evaluaciones de desempeño programadas en el PAE 2021.

#### **Realización y alcance de las evaluaciones**

- La entidad fiscalizada realizó cuatro de las seis evaluaciones establecidas en el PAE 2021, a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado mediante evaluadores externos, conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y a los Términos de Referencia definidos, las cuales contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones correspondientes y la consideración de indicadores de desempeño.

#### **Difusión de las evaluaciones**

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (antes Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima), y difundidas en un lugar visible y de fácil acceso; asimismo, se publicó el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Las evaluaciones de desempeño realizadas a los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado se registraron también en el Sistema de Formato Único en el Portal Aplicativo de la SHCP.

#### **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones**

- Se dispuso de un mecanismo formal para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Se realizó la clasificación y el seguimiento de los ASM, derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los Programas presupuestarios locales financiados con recursos del gasto federalizado.

#### **Utilización de los Resultados de las Evaluaciones**

- En 2021, se dispuso de evidencia de la utilización de los ASM derivados de la evaluación del programa presupuestario Consolidación de la Familia, Apoyo a la niñez y grupos vulnerables establecida en el PAE 2020, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

### **Presupuesto basado en Resultados**

- Los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal dispusieron de una Matriz de Indicadores para Resultados, con lo cual se verificó la existencia de indicadores de desempeño, en la entidad fiscalizada.
- El Gobierno del Estado de Colima dispuso de un sistema informático para el registro y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, de los fondos y programas presupuestarios locales.

### **ÁREAS DE MEJORA**

#### **Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia**

- Se careció de evidencia de la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación Específica de cierre a programas presupuestarios con Reglas de Operación Multianual 2020-2021.

#### **Realización y alcance de las evaluaciones**

- No se presentó evidencia de que se efectuaron las evaluaciones de los programas presupuestarios denominados Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables, e Infraestructura Social.
- Se careció de evidencia para las cuatro evaluaciones efectuadas, de que los evaluadores externos dispusieron del reconocimiento y experiencia en la materia y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.

#### **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones**

- La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia documental para verificar la conclusión de seis ASM de los Programas presupuestarios locales Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública y Educación Básica, financiados con recursos del FASP y FONE, respectivamente, derivados de las evaluaciones de desempeño revisadas.

#### **Utilización de los resultados de las evaluaciones**

- Se careció de evidencia de que se utilizaron los resultados de las evaluaciones de desempeño revisadas de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FASP y del FONE, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

De acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, emitido

por la SHCP, el Estado de Colima obtuvo 72.1 puntos de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 23 dentro de las 32 entidades federativas.<sup>[1]</sup>

El valor que obtuvo la entidad federativa en el caso específico del módulo de Evaluación de ese Informe fue de 100.0 puntos.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2021, de acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Colima recibió recursos por 6,818,314.0 miles de pesos mediante el Ramo General 33; en tanto que, en el ejercicio 2020, le fueron transferidos 6,702,009.3 miles de pesos de ese Ramo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima presenta avances en el diseño jurídico y metodológico del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; sin embargo, existen las áreas de mejora identificadas.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número CG-DAG-0978/2022 del 6 de junio de 2022, entregó el oficio número SPFYA-DGJ-602/2022 del 3 de junio de 2022, signado por la Directora adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, presentó la documentación siguiente:

- Nota Aclaratoria del 23 de mayo de 2022, con la cual se evidenció la existencia del Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Cierre a Programas Presupuestarios.
- Diversos oficios con los cuales se verificó que para las evaluaciones de los Programas presupuestarios Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública, Educación Básica, Educación para Adultos y Educación Media Superior CONALEP, se remitieron los contratos, propuestas de trabajo, manifiestos por escrito de la experiencia de los evaluadores externos, y el perfil del equipo evaluador.
- Documentos probatorios del cumplimiento de los ASM del Programa presupuestario Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Educación Básica.
- Oficio número SPSP/SE/1369/2020 del 18 de mayo de 2022, con el que se remite la evidencia de la utilización de los ASM correspondientes al programa presupuestario

---

<sup>[1]</sup> Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 (aplicable para el ejercicio 2021), Anexo 2 Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas, disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>.

Asistencia al Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la mejora de la gestión gubernamental.

- Evidencia de la documentación que acredita la utilización de los ASM correspondientes al programa presupuestario Educación Básica, para la mejora de la gestión gubernamental.

De acuerdo con lo anterior se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Colima, ya que es fundamental para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED en la entidad federativa presenta avances en el marco jurídico, institucional y operativo que lo regula; asimismo, se formularon y publicaron el Programa Anual de Evaluación y los Términos de Referencia para cinco de las seis evaluaciones programadas; también, se realizaron y difundieron cuatro de esas evaluaciones. Además, se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos del gasto federalizado.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el Gobierno del Estado de Colima ha realizado un esfuerzo importante en relación con la implementación, operación y desarrollo del SED, así como en la estrategia del PbR; no obstante, existieron algunas insuficiencias, entre las que destacan las siguientes:

- No se elaboraron los Modelos de Términos de Referencia para la evaluación Específica de Cierre a programas presupuestarios con Reglas de Operación Multianual 2020-2021, establecida en el Programa Anual de Evaluación 2021.
- No se proporcionó evidencia de la elaboración de dos de las seis evaluaciones programadas.
- Se careció de evidencia que permita verificar la experiencia de los evaluadores externos en la materia, y que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.

- No se presentó evidencia del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2021.
- No se utilizaron los ASM de los programas presupuestarios financiados con recursos del FASP y FONE, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado y de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, excepto por las áreas de oportunidad identificadas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima.